

DECRETO ALCALDICIO N° 1072

DEJA SIN EFECTO DECRETO QUE INDICA Y AUTORIZA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA.-

REQUINOA,

29 JUL 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995.-
La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO :

- a.-** El Decreto Alcaldicio N° 1898 de fecha 22 de Julio de 2025, que autoriza patente comercial provisoria.-
b.- El Memo N° 370 de fecha 15 de Julio de 2025, del Director de Obras Municipales, señalando en el documento en los siguientes puntos :
1.- El emplazamiento se encuentra dentro del Radio Urbano, Zona Z-E, del Plan Regulador Comunal, el destino comercio se encuentra permitido en la Zona Equipamiento.
2.- La propiedad rol de avalúo N° 5-24, cuenta con Permiso de Edificación N° 23 de fecha 30 de Julio de 2021 y cuenta con Recepción Definitiva de Obras de Edificación N° 14 de fecha 12 de Septiembre de 2022 (Parcial).-
c.- La necesidad de rectificar la otorgación de la patente provisoria por patente comercial definitiva en virtud con lo informado en el punto 2.- por la Dirección de Obras Municipales, correspondiendo autorizar la patente comercial definitiva solicitada.-

DECRETO :

DEJASE sin efecto Decreto Alcaldicio N° 1898 de fecha 22 de Julio de 2023, que autoriza patente comercial provisoria.-

AUTORIZASE Patente Comercial Definitiva giro "**VENTA AL POR MENOR DE PLANTAS**", a nombre de la persona jurídica Sres. **TIENDA DE PLANTA ESPACIO VERDE SpA., RUT. N° 78.195.234-6**, con domicilio comercial arrendado ante notario, ubicado en calle **CAUPOLICAN N° 185, LOTE 2, LOCAL N° 5**, comuna de Requinoa, en virtud con lo informado por el Director de Obras Municipales en Memo N° 370 de fecha 15 de Julio de 2025.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/MBQ/CRF/FNM/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.